

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19 de agosto de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Vladimir Cruz Acosta.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19).</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Veracruz. •Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. •Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. •Valorar la orientación a resultados del Fondo. •Describir el desempeño del Fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definida como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado); un Cuestionario con 24 cuestionamientos sobre de Desempeño del Fondo y finalmente un Video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.</p>	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros: Especifique: Videos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Semáforo

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización".

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se debería seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 6 preguntas que no les correspondían respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se debieron responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas y Resultados: Orientación y Medición de Resultados, los cuales se interpretaron y semaforización como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo, con lo que culminaron los análisis de información

correspondientes, reforzados con el análisis de a los portales oficiales de Internet de las Ejecutoras.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Respecto a la medición del desempeño por apartado del instrumento de medición se concluye que:

Contribución y Destino:

Se identificó a través de la evidencia documental presentada que la SEV presenta un buen desempeño, con resultados óptimos en disponer de un diagnóstico de las necesidades de sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal y sobre los criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo. Asimismo un buen desempeño al contar con Programa Anual de Trabajo (PAT) Autorizado, que incluye la planeación, metas y características que tendrán los resultados con los recursos FONE y documenta el destino de las aportaciones.

Gestión:

Respecto a este apartado, SEV tiene un buen desempeño en materia de contar con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo, el cual deberá difundir en su Portal de Internet; así como desempeño óptimo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas:

No obstante, que los bloques anteriores presentan un buen desempeño, en materia de reportar la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, es pésimo con calificación cero, por lo que el reto para SEV deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y además publicar en su Portal los resultados SRFT/SFU; con un desempeño regular, el contar con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, que para mejorar el resultado debe publicar los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo debe estar actualizada ser pública. Finalmente con un desempeño óptimo, la SEV, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

Orientación y Medición de Resultados:

En materia de resultados de la MIR Federal e indicadores estatales de FONE la información presentada fue insuficiente por lo que el desempeño es pésimo con calificación cero, por lo que la UPECE deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y finalmente con un buen desempeño la atención de 149150 recomendaciones de otras evaluaciones a través de sus Aspectos Susceptibles de mejora, no obstante de varias preguntas en una no atendieron todo, deberá SEV en una próxima evaluación leer bien los cuestionamientos y atenderlos en su totalidad para evitar sesgos en la evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓Capacitaciones 2021, recibidas sobre Género por parte del IVM y otras instancias.
- ✓Diversos Sistemas utilizados: SIAP, SIASEP, SICOBIP, SICOPA, SICPRF, SIPSE, SIPSEV y demás.
- ✓Amplia la normativa expedida para la operación del FONE.
- ✓El Sistema de Captura en Línea 911 es confiable y publican los Formatos en Internet.
- ✓La Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, funciones 153 CONEVAL ha emitido metodologías de Evaluación, especiales para FONE como señala la Ley. y que realizan destinadas a educación básica y normal.
- ✓El proceso de actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento Interno y Manuales Administrativos.
- ✓CONEVAL ha emitido metodologías de Evaluación, especiales para FONE como señala la Ley.
- ✓Los rendimientos por el importe de \$554,226.49 mdp, se utilizaron para el pago de la nómina y los rendimientos por el importe de \$63,709.32 mdp, fueron aplicados en la partida 214001 de material para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- ✓Se pagaron a 106,329 niveles válidos de personal: 56,466 plazas (53%) y a 49,863 personal por horas (47%).
- ✓Difunden en su Portal los diversos Manuales Administrativos de la SEV.
- ✓Recursos concurrentes o complementarios utilizadas para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado.
- ✓Del presupuesto del Fondo se destinó para atender la emergencia por COVID19, \$ 87,788,665.03 mdp.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓FONE es un Fondo social.
- ✓La Unidad de Género le realice un informe Anual de Resultados a su Programa de Trabajo, para ver si se cumplió con lo programado.
- ✓Los resultados de la Auditoría1855, la Evaluación del PP 022 Estatal, resultados de la Evaluación del FONE y la atención de sus recomendaciones.
- ✓Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- ✓Deberán establecer valores y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la Secretaría que complementarían la Misión y Visión.
- ✓Centralización del pago en la SEP, por lo que las transferencias electrónicas son realizadas por la TESOFE.

2.2.3 Debilidades:

- ✓El componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño.
- ✓Devolución de recursos del Fondo2021: \$354,949.08mdp.
- ✓No aportaron los resultados preliminares de la Auditoría de la ASF, para poder orientar o coadyuvar desde la evaluación en alguna recomendación.
- ✓En apartado de Transparencia, no difunde los resultados de los trabajos y avances de la Unidad.
- ✓Falta de evidencia de seguimiento y verificación a los indicadores de la MIR Federal.
- ✓Problemas de la Ejecutora para reportar los resultados del SRFT/SFU.
- ✓Falta evidencia en su Portal de los trabajos en materia de la Normatividad del Fondo, SICI/COCODI y Ley de Archivos.
- ✓No se dispone del presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica, en virtud de que SIAFEV2.0, en el cual se realizan los registros correspondientes al FONE, no permite la desagregación como se solicitó.
- ✓Pendientes de atender Acciones de Mejora de otros PAE anteriores.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ Para 2021, el impacto por COVID19, con los 456 casos sospechosos, 389 confirmados y lamentables 100 decesos.
- ✓ No hay evidencia en su Portal que difundan o transparenten cualquier trabajo o resultado relacionado a la participación social.
- ✓ El Impacto en el Estado por la irregularidad con que operó la Administración Pública Estatal derivado de la emergencia sanitaria del COVID19 en los años 2020 - 2021.
- ✓ No se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma.
- ✓ 100 Movimientos de Personal del Sistema Federal por lo decesos del COVID19.
- ✓ El Impacto en el Estado por la irregularidad con que operó la Administración Pública Estatal derivado de la emergencia sanitaria del COVID19 en los años 2020 - 2021.
- ✓ Los recursos en el Estado se reportan como Actividades Institucionales CCD.L.I.048Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores) y no como Programas Presupuestarios, aun cuando tienen población objetivo.
- ✓ Falta de Información MIR Federal para medir el Desempeño del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El CONEVAL ha clasificado al FONE como de ámbito social porque está vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y lo define como: 1. FONE Servicios Personales (FONE SP); Gasto de Operación (FONE GO); Otros de Gasto Corriente (FONE OGC) y Fondo de Compensación (FONE FC)- desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto. Para FONE, solo el componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo tanto, es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño, pero en los Estados deben disponer de Programas Presupuestarios que pueden complementar el análisis del desempeño a través de indicadores relacionados al Fondo, la SEV dispone de Actividades Institucionales relacionadas al Fondo que puede trabajar con la SEFIPLAN para volverlos Programas Presupuestarios, que puedan ser susceptibles de evaluación.

Para la evaluación del FONE, hay metodologías especiales emitidas por el CONEVAL como señala la Ley, por lo que refuerza los trabajos de evaluación en el Estado; aun cuando el hecho de que las plazas se pagan desde la federación, la SEV puede atender diversas recomendaciones que le fortalecerán y apoyaran en su desempeño estatal. El FONE tiene definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF y con la reforma en diciembre de 2013 a dicha Ley, es que El FONE sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015.

El FONE se clasificó desde su creación en: Servicios Personales; Otros de Gasto Corriente; Gastos de Operación y Fondo de Compensación y los principales cambios fue que la Federación cubriría el pago de las nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades

federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

De acuerdo a la Ley el pago de salarios y prestaciones a servidores públicos que ocupan plazas registradas y conciliadas en el FONE se realiza desde la federación. La Ejecutora de los recursos en el Estado es la SEV, quien dispone del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, donde plasma las principales problemáticas y estrategias para atender en materia de educación; el destino del Fondo está estipulado en los Artículos del 26 al 28 de la LCF, se complementa con el Artículo 13 y 16 de Ley General de Educación, así como con el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo es amplio el marco jurídico del Fondo a nivel federal y local, lo que conlleva a que opere de manera ordenada.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2021 fue de \$30,617.9 mdp, para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF. El FONE es el fondo federal del Ramo General 33 que más recursos tiene destinados, se le aprobaron 2021: \$28,481.2 mdp para Servicios Personales; \$1,603.3 mdp Otros Gasto Corriente; \$533.4 mdp Gasto de Operación y no aplicó a Fondo de Compensación.

La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021; Con fuente de información, presentado por la SEV, la Secretaría manejó un presupuesto total de \$57,547,500,906.89 mdp, de los cuales los ingresos federales le significaron casi el 58%. Aun cuando la Secretaría es de las más grandes en el Estado y que sus ingresos provienen de diversas fuentes federales, estatales e ingresos, propios el FONE apoya en gran medida los compromisos nacionales y del Gobierno del Estado para consolidar la educación de calidad, cumpliendo con la obligación establecida en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pagaron en 2021 del FONE \$30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de \$554,226.49 de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): \$29,992,895,385.05 mdp, en servicios personales (98.25%); \$202,607,034.42 mdp, en materiales y suministros (0.66%), así como \$330,813,223.90 mdp, en servicios generales (1.08%).

Con los recursos FONE 2021, por un monto de \$30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de \$554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): se ejerció primaria \$13,200,490,444.44 mdp; secundaria \$11,419,420,254.71 mdp; preescolar \$5,100,193,447.94 mdp y normal \$806,211,496.29 mdp. La SEV no dispone de registros del gasto FONE por distribución geográfica, lo que deberá atender a través de una Acción de Mejora. Administrativamente, la SEV, dispone de la Misión y Visión, las cuales están encaminadas a todo el Sistema Educativo en conjunto, mismas que su última actualización fue en 2017, no obstante no se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma. Los recursos los auditó la ASF, con la Auditoría número 1855 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Cuenta Pública 2021; misma que la Ejecutora manifiesta que se encuentra en proceso, no obstante de haber proporcionado su informe preliminar se pudo haber coadyuvado desde la evaluación con las recomendaciones preliminares.

Respecto a indicadores, se identificó ausencia de información en metas en la MIR Federal, lo que

denota una falta de seguimiento por instancias federales o estatales a los indicadores que deben medir el desempeño; respecto a los indicadores estatales, se localizaron 2 Actividades Institucionales, CCD.L.I.048 Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), con evidencia de fichas y su reporte en el Estado a través del SIAFEV 2.0. Sin embargo las dos actividades institucionales por los montos de sus recursos y sobre todo por disponer de una población objetivo a destinarse, es necesario que se reestructuren como Programas Presupuestarios, que en un futuro puedan ser susceptibles de evaluación en el PAE tomo I. Es necesario reforzar la capacitación en materia de indicadores federales y estatales, para evitar sesgos en la información de indicadores y se mejore el reporte de los mismos.

Se identificó falta de un espacio en su Portal de Internet para difundir: Control Interno (SICI/COCODI); Ley de Archivos; la amplia Normatividad del Fondo y Contraloría Ciudadana, lo que limita la transparencia y difusión de estos importantes trabajos, auditados y evaluados como establece la Ley, por lo que la SEV deberá gestionar la creación y difusión de estos espacios a través de Aspectos Susceptibles de Mejora; de los espacios en su Portal que ya disponen, deberán fortalecer con la publicación de todos los resultados y acciones en los temas del PAE; Transparencia y Género. El estatus de acciones de mejora pendientes de otros PAE por parte de la SEV es el siguiente: 5 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2019 Ejercicio 2018; 3 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2020 Ejercicio 2019 y Acciones de Mejora corresponden al PAE 2021 Ejercicio 2020, por lo que la SEV deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

A diferencia de otros Fondos del Ramo General 33, la SEV tiene la fortaleza de operar diversos Sistemas Informáticos solo para el Fondo como lo son:

- ✓ Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamientos y Almacén (SIAA), en el cual se registran todos los requerimientos de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Educación, en el que se da seguimiento a las adquisiciones y/o contrataciones realizadas de acuerdo a los tipos de recursos con los que se suministran a la Secretaría;
- ✓ Sistema de Nómina Federalizada. (SIAPSEP), genera el pago de la Nómina del Sector Educativo Federalizado por medio del cálculo de los montos de percepciones y deducciones marcados por la ley; así como apoyo a la administración del personal de la Secretaría de una manera eficaz y oportuna; manteniendo históricos de las plazas, empleados, centros de trabajo y su relación entre ellos;
- ✓ Sistema de Control de Pago (SICOPA), controla los pagos realizados a los trabajadores de la SEV, así como las retenciones y cancelaciones de pagos emitidos por cheque o notificación de depósito;
- ✓ Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), coadyuva en la simplificación administrativa de la atención a los trámites de movimientos de personal de la SEV e integra todos los procesos dependientes o relacionados de dichos movimientos. Incluye el módulo de Cuadros de Creación-Cancelación de Plazas Estatales y
- ✓ Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), es una nueva versión del Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP) e integra además los módulos para generación de los Anexos que se envían a la DGSANEF (Anexo IV, V, VI y VII).

La Secretaría en 2021 se capacitó en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales; "SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales"; carga en el portal de Hacienda Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Tecnologías de la Información Sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que coadyuva para argumentar a los Auditores que el Estado dispone de un Programa de Capacitación en materia del

Fondo, no obstante es necesario reforzar las capacitaciones del SRFT/SFU más allá de la carga en el propio Sistema, gestionar para recibir cursos sobre el cumplimiento de la normatividad, evaluación y fiscalización de indicadores tanto Federales como Estatales (SRFT-SFU-SIAFEV 2.0). Es necesario que las instancias federales y estatales encargadas del seguimiento, evaluación y control de los indicadores de desempeño revisen los avances que reporta la Ejecutora, la calidad y suficiencia de la información, cuidando la eficiencia programática y revisando los medios de verificación, en virtud de que no se pudo establecer una evaluación al cumplimiento de los mismos por dos razones: 1) la MIR Federal fue reportada sin metas, situación que no puede ser posible, por lo que solo reportaron resultados y eso no puede ser medible, lo que significa una debilidad y 2) Los indicadores estatales son reportados como Actividades Institucionales y no como Programas Presupuestarios, aun cuando hay las condiciones para establecerlos, lo que limita a medir el desempeño. Son la SHCP-SEFIPLAN y CGE, los facultados para revisar y corregir estas situaciones.

El 07 de mayo de 2021, se publicó que se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI), para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia, asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV, aun cuando han publicado que han sesionado, en su Portal de Internet, no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances. Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la SEV debe publicar sus trabajos en su Portal. Una amenaza identificada es el impacto por la emergencia sanitaria por COVID 19, que en el Ejercicio Fiscal 2021, identificaron a 456 casos sospechosos; 389 casos confirmados y lamentablemente 100 decesos, lo que repercutió en 100 movimientos de personal Sistema Federal. Una fortaleza fue que del presupuesto del Fondo destinó directamente para atender la emergencia por COVID 19, un monto de \$87,788,665.03 mdp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación, que las Actividades Institucionales CCD.L.I.048.Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), se reestructuren como Programas Presupuestarios por la cantidad de sus recursos y en el entendido que disponen de población objetivo a la cual destinar dichos recursos.

2.Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.

3.Implementar, en el marco de la Metodología de gestión de riesgos, a efecto de identificar, analizar y tratar los mismos, el riesgo de no disponer de registros del Presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica que se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por nivel educativo, con la finalidad de disponer de los registros presupuestales necesarios para el reporte y control de entes fiscalizadores, evaluadores o demás instancias que lo requieran.

4.Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.

5.Elaborar y difundir, el Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Educación, con la finalidad de mostrar si lo programado fue realizado y poner a consideración de quien lo solicite los principales resultados y/o actividades de la Unidad de Género.

6.Gestionar un banner especial a un clic en su portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.

7.Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

8.Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.

9.Gestionar un banner especial a un clic o utilizar el de "Normatividad", con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el principal Marco Jurídico del Fondo y/o la normatividad aplicable del FONE.

10.Gestionar un banner especial a un clic en su portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados derivados de la implementación del sistema de archivos de la Secretaría.

11.Gestionar la publicación de los reportes emitidos por el SRFT/SFU en cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, en el sentido de realizar la publicación en el medio local de difusión y su portal de Internet.

12.Gestionar con la federación (DGSANEF), para cargar meta logro de indicadores de la MIR Federal en SRFT/SFU de manera consensuada, con la finalidad de disponer de mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos y sobre todo cumplir con la Ley que obliga a estos trabajos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. René Mariani Ochoa.

4.2 Cargo:

Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; Director Académico e Investigador.

4.3 Institución a la que pertenece:
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz).
4.4 Principales colaboradores:
Dr. Leonel Lara Serna Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz
Dr. Julio Alonso Iglesias
Dr. Fortunato Cerón Hernández
Dr. José Álvaro Pérez Vela
Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga
Dr. Octavio Ruíz Méndez
Mtro. Luis Manuel Cuevas Padilla
Mtro. Juan Carlos García Salas
Mtro. Manuel Gustavo González Burelo
Apoyos al Investigador FONE IAP-Veracruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
iapver.redes@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
228 2370893
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
5.2 Siglas: FONE
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Educación Pública.
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre:</p> <p>Lic. Zenyazen Roberto Escobar García Correo electrónico: zescobar@msev.gob.mx Tel. 228 8417700 Ext. 7551.</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</p>
<p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Interinstitucional.</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</p> <p>Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación:</p> <p>Sin costo</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento:</p> <p>No aplica.</p>	
<p>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</p> <p>http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Informe-Final-FONE-19082022.pdf</p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato:</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/; y</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/</p>	